

NOTARIA SCHIAFFINO  
Monte Rosa 171 2do. piso  
Chacarilla - Surco  
Telf. 372-0729 372-0790 372-0105  
Telefax 372-0723

Guayaquil, mayo 19 2016

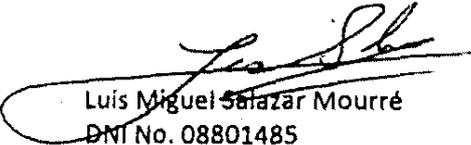
Señores  
COMPAÑÍA PANAMERICANA DE LICENCIAS PANALICENCIAS S.A.  
Guayaquil - Ecuador.-

De mis consideraciones,

Conste del presente documento, la designación del señor Juan Manuel Meneses Echeverría, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 0915837611 como APODERADO en el Ecuador, de COMPAÑÍA PANAMERICANA DE LICENCIAS S.A.C., constituida en la República del Perú, accionista de COMPAÑÍA PANAMERICANA DE LICENCIAS S.A., constituida en la República del Ecuador; con facultad para atender y contestar demandas. El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera antes mencionada.

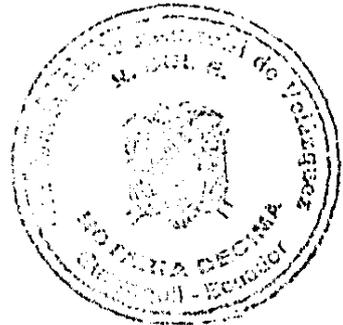
El presente poder se confiere con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador.

Sin otro particular.

  
Luis Miguel Salazar Mourré  
DNI No. 08801485  
Pasaporte No. 6516010



COMPAÑÍA PANAMERICANA DE LICENCIAS S.A.C.



NOTARIA SCHIAFFINO  
Este Documento no ha sido  
Redactado en esta Notaría

VERIFICACION  
AL DORSO

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE FIGURA EN EL ANVERSO CORRESPONDE A DON LUIS MIGUEL SALAZAR MOURRE IDENTIFICADO CON DNI N° 08801485 QUIEN FIRMA EN REPRESENTACION DE COMPAÑIA PANAMERICANA DE LICENCIAS S.A. FACULTADO SEGUN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N° 00443875 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA; DOY FE.

EL FIRMANTE ASUME LA RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO. LIMA, 26 DE MAYO DE 2016.



*Liora Schuaffino de Villanueva*  
 NOTARIO DE LIMA



EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD  
 SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO



EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:  
 Que la firma y sellos que anteceden en esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima,

*Liora Schuaffino de Villanueva*  
 Comprobante N° 6992 Fecha: 26 MAY 2016  
 Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.



**APOSTILLE**

(Convención de la Haya du 5 octobre 1961)

- 1. País / Country: REPÚBLICA DEL PERU
- 2. El presente documento público / This public document
- 2. ha sido firmado por / has been signed by: RAMIRO WENCESLAO QUINTANILLA SALINAS
- 3. quien actúa en calidad de / acting in the capacity of: FISCAL
- 4. y está revestido del sello / timbre o sello / stamp of COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA
- 5. en / at SEDE CENTRAL LIMA
- 6. el día / on 27/05/2016
- 7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- 8. bajo el número / N° MRE3842715247260004
- 9. Sello/timbre / Seal/stamp

Certificado / Certified  
  
 Asesor Cabrera María Raquel  
 Dirección de Política Consular  
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MREAPP0390188

Ramiro Wenceslao Quintanilla Salinas  
 FISCAL

"De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2336, de Marzo 31 de 1978, DOY FE Que la fotocopia precedente que consta de 2 fojas es exacta al documento que se me exhibe.  
 Guayaquil, 17 AGO 2016

*Maria Pia Innuzzelli de Velázquez*  
 Dra. María Pía Innuzzelli de Velázquez  
 NOTARIA DÉCIMA  
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Serie - 19

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.  
 Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.